

Unidad de Capacitación e Investigación

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

PARA EL SEGUNDO CONCURSO UNIVERSITARIO DE ENSAYO EN MATERIA ELECTORAL

En cumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Quintana Roo, el Tribunal Electoral de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

El TEQROO, a través de la Unidad de Capacitación e Investigación, con domicilio en la avenida Francisco I. Madero, número 283-A, planta alta, colonia David Gustavo Gutiérrez Ruiz, Código Postal 77013, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, en los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales que recabaremos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Cumplir con lo establecido en la convocatoria y bases del concurso;
- Integrar el registro de participantes del concurso;
- Identificar al participante;
- Proporcionar el ensayo participante al jurado calificador;

Unidad de Capacitación e Investigación

- Publicar el nombre de los ganadores del concurso;
- Otorgar los premios previstos en la convocatoria y bases;
- Comprobar la entrega de los premios a los que resulten ganadores;
- Para contactar a los participantes en caso de que resultaran ganadores.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre, ocupación, domicilio, teléfono y dirección electrónica.

En cumplimiento del artículo 91, fracción XXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se harán públicos los nombres de los ganadores de este concurso; así como también el monto de los premios asignados y/o gastos generados en su nombre con motivo del mismo. Lo anterior, con la finalidad de transparentar la asignación del recurso público otorgado, en el portal de obligaciones de información del TEQROO (SIPOT).

Asimismo cabe precisar que se harán públicos los nombres y la imagen de las personas que resulten ganadores el día del evento de premiación, así como también en los medios masivos de comunicación y en los medios de comunicación y difusión institucional.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre los resultados del concurso en cita. Asimismo, cabe señalar que en dichas estadísticas e informes, la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

Unidad de Capacitación e Investigación

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

El TEQROO trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 4, fracción II, 25, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y artículo 245, fracciones I, II, III; IV y VII de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales Para el Estado de Quintana Roo.

Para el caso de que el titular de los datos personales, ejerza sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), deberá solicitar lo conducente conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, a través del Sistema INFOMEX Quintana Roo, mediante la liga: <http://infomex.qroo.gob.mx> o de manera personal, en la oficina de la Unidad de Transparencia del TEQROO, situada en el domicilio señalado.

Asimismo, podrá acudir ante la referida Unidad de Transparencia para recibir asesoría en el tema de protección de datos personales, con el Titular con el Titular de la Unidad Lic. Luis Alfredo Canto Castillo, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

Usted podrá consultar este aviso o cualquier modificación al mismo, en nuestro portal de internet www.teqroo.com.mx en la sección “Avisos de Privacidad”, o bien, en la Unidad de Transparencia mencionada, comunicándose a los teléfonos (983)



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

Unidad de Capacitación e Investigación

83-31927 y 83, 30891 extensión 118, o enviando un correo electrónico a la dirección transparencia@teqroo.com.mx.